



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE GIRO, BAJA DE ACTIVIDADES, CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y CAMBIO DE PROPIETARIO						
DESCRIPCIÓN:						
<p>Toda persona física, jurídica-colectiva y los órganos públicos, para ejercer actividades comerciales, industriales, de servicios y espectáculos públicos, requieren licencia, cédula, autorización o permiso expedido por la autoridad municipal competente, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que exijan las disposiciones legales aplicables.</p> <p>Trámite que se lleva a cabo cuando el contribuyente comerciante o prestador de servicios pretende en su licencia vigente, por así convenir a sus intereses, hacer un cambio para aumentar o disminuir el giro, cambiar la denominación o razón social o incluso llevar a cabo el cambio de propietario. Se lleva a cabo este trámite también para hacer la baja de actividades (suspensión voluntaria y definitiva de actividades).</p> <p>El cambio de domicilio y de giro se consideran como alta y se deberá tramitar una licencia nueva cubriendo los requisitos estipulados en el apartado correspondiente.</p>						
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Código Financiero del Estado de México y Municipios artículos 120, 121 y 159. Bando Municipal de Lerma vigente artículos 88, 91, 97, 103 y 104. Reglamento de Desarrollo Económico artículos 33, 34, 34 bis, 35, 36, 37, 38, 39 y 40</p>				
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año Fiscal (31 de diciembre de cada año)
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el contribuyente ya sea comerciante o prestador de servicios desea hacer cambios en su licencia de funcionamiento vigente tales como: aumento de giro, disminución de giro, cambio de denominación o cambio de propietario.				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS						
Requisitos para baja de la licencia o permiso de funcionamiento y disminución de giro:						
1. Requisar formato de solicitud.		SI	1	Artículos 97, 103 y 104 del Bando Municipal de Lerma		
2. Original y copia de Identificación de la persona que realice el trámite y en su caso, que no sea el propietario, documento que acredite su personalidad, incluyendo carta poder o poder notarial, éstos dos últimos serán en original;		SI	1	Artículos 33, 34, 34 bis, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Desarrollo Económico.		
3. Presentar la licencia vigente y último pago emitido por la tesorería municipal.		SI	1			
4. Realizar los pagos correspondientes relacionados con la licencia o permiso.		SI	1			



Los documentos originales son para cotejo con la copia.			
Requisitos para aumento de giro:			
1. Original y copia de identificación de la persona que realice el trámite y en caso de que no sea el propietario, documento que acredite su personalidad, incluyendo carta poder o poder notarial;	SI	1	
2. Presentar la licencia vigente y último pago emitido por la Tesorería Municipal.	SI	1	
3. Otros requisitos que deban cumplir ante la autoridad municipal, estatal o federal, por el tipo de giro que se pretenda ejercer.	SI	1	
4. La ampliación solo podrá realizarse dentro de la clasificación de los giros industrial, comercial y de servicios en que se ubique el actual.	SI	1	
5. Realizar los pagos correspondientes relacionados con la licencia o permiso.	SI	1	
6. Requisar formato de solicitud.	SI	1	
Los documentos originales son para cotejo con la copia.			
Para cambio de domicilio y de giro, se considera alta y deberá cubrir los requisitos de acuerdo a la clasificación de los giros comerciales y de servicios.			
Requisitos para cambio de denominación o razón social:			
1. Presentar la licencia vigente y último pago, emitido por la Tesorería Municipal;	SI	1	
2. Original y copia de la identificación de la persona que realice el trámite y en su caso de que no sea el propietario, documento que acredite su personalidad, incluyendo carta poder o poder notarial;	SI	1	
	SI	1	
3. Realizar los pagos correspondientes relacionados con la licencia o permiso.; y	SI	1	
4. Requisar formato de solicitud.			
Los documentos originales son para cotejo con la copia.			
En los requisitos para cambio de propietario,	SI	1	
1. Presentar la licencia vigente y último pago emitido por la Tesorería Municipal;			
2. Original y copia de la identificación de la persona que realiza el trámite y en caso de que no sea el propietario, documento que acredite su personalidad, incluyendo carta poder o poder notarial;	SI	1	
3. Documento jurídico que acredite la cesión de derechos, debiendo presentar original y copia de identificación oficial de las personas que intervienen en el documento;	SI	1	
	SI	1	
4. Original y copia del documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble	SI	1	
5. Estar al corriente y realizar los pagos correspondientes a la licencia; y			
6. Requisar formato de solicitud.			
Los documentos originales son para cotejo con la copia.			
Presentada la solicitud, la Subdirección correspondiente			



<p>iniciará la integración del expediente respectivo, además de lo anterior deberá cumplir lo que señalen otros reglamentos o disposiciones legales aplicables en la materia que corresponda. El propietario o representante legal, deberá presentar los documentos en original para cotejo con las copias, en el caso de alta y movimientos de la licencia, permiso, autorización o cédula que así lo requieran.</p>				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	2 Días con documentación completa	
COSTO:	Variable de acuerdo al giro	Fundamento Jurídico	Determinado por el Código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de la Tesorería Municipal ubicada en el interior de Presidencia Municipal Plaza Juárez sin núm, Col Centro, Lerma.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<p>Atención directa en la ventanilla</p> <p>Entrega de requisitos y asesoría para reunirlos</p> <p>Integración de un expediente</p> <p>Calculo de impuesto y elaboración de orden de pago</p> <p>Expedición de Licencia en forma ágil y transparente</p>			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Económico		Subdirección de Abasto y Comercio	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Dr. en C.E.E. Juan José Lechuga Arizmendi		
DOMICILIO:	CALLE:	Complejo Administrativo Lerma 2015, Av. Reolín Varejón Oriente	NO. INT. Y EXT.:
			1



COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Lerma
C.P.:	52000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
728	2829903		1171		abastoycomercio@lerma.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALLE:				NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:				MUNICIPIO:	
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
FORMATO(S) DESCARGABLES					
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Obtener una licencia de funcionamiento para actividad comercial es obligatorio?				
RESPUESTA:	El bando municipal establece que es obligatorio contar con licencia de funcionamiento vigente para llevar a cabo actividades industriales, comerciales o de servicios				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto cuesta una licencia de funcionamiento?				
RESPUESTA:	El costo depende de varios factores, entre ellos el giro, el contar o no con anuncio publicitario entre otros.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Una licencia de funcionamiento es permanente o debe refrendarse?				
RESPUESTA:	Debe refrendarse cada año durante los meses de enero, febrero y marzo				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<hr/> L.A. LUIS ARMANDO GARCÍA VÁZQUEZ SUBDIRECTOR DE ABASTO Y COMERCIO NOMBRE COMPLETO	<hr/> DR. EN C.E.E. JUAN JOSÉ LECHUGA ARIZMENDI DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO NOMBRE COMPLETO	26/JUNIO/2020.